



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 21 Enero 2020

DECRETO ALC. N° 195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2529 (13/08/2019), por el cual Apruébase Acuerdo N° 522 del Concejo Municipal que acordó aprobar Reglamento de Organización Interno de la Municipalidad de Buin: CAPITULO II – Administración Municipal, ART. 17º Departamento de Gestión y Modernización Municipal.

3.- El Memo N° 4 de fecha 15 de enero de 2020, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita decretar al funcionario don Héctor Beneventti González como Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, de acuerdo a lo descrito en el Reglamento Interno Municipal.

DECRETO

Decrétese el nombramiento del funcionario municipal don **HECTOR BENEVENTTI GONZALEZ**, RUT contrata - Planta Profesionales, como Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, de acuerdo a lo adscrito en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, y descrito en el Art.17º en dicho Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- ADM. - Funcionario
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.